

Circular Nro. 243/20.-

Santa Fe, 22 de diciembre de 2020.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, que a los fines de la correcta visualización por parte de los profesionales de las cédulas que ellos mismos materializan a través del sistema de autoconsulta online de este Poder Judicial, resulta imprescindible que todos los órganos jurisdiccionales ingresen al menú "CEDULA DE NOTIFICACIONES CREADAS POR PROFESIONALES" en la solapa NOTIFICACIONES del sistema de gestión SISFE, e incorporen las cédulas respectivas mediante el botón "Agregar al Expediente". En esta oportunidad, deberán asignar una fecha de agregación al expediente **que no es la fecha de notificación**, sino la que corresponde al proceso de agregación que están realizando. Como resultado de este procedimiento, el profesional podrá visualizar en el sistema de autoconsulta online la cédula en cuestión. Por consiguiente, requerimos a Ud. que realice los ajustes respectivos en vuestra dependencia, a los fines de cumplimentar debidamente con esta parte del proceso informático hoy en vigencia.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno